



Municipio de Río Grande

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Fecha:

Firma:

Río Grande, 30 de Diciembre de 2.014.

Visto:

- El Expediente N° 00139/2014, caratulado "Rendición Final de Caja Chica",
- La Resolución TCM N° 002/2014,
- La Resolución TCM N° 0029/2014.
- El Acta N° 032/2014
- El Acta N° 037/2014
- La Resolución TCM N° 285/2014

Considerando:

Que, mediante Resolución TCM N° 002/2014, ratificada por su similar N° 029/2014, se asigna la suma de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100) en concepto de Caja Chica del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que se designa a la C.P. Beatriz Mullins, Leg. 2608/5 y la Agente Mariana Soledad Alvarez Cutropía, Leg. 3755/9, como únicas responsables de la administración y rendición de dicho fondo.

Que, a fojas 1 se adjunta Nota N° 306/2014, Letra (T.C.M.-D.A.), emitida por la Directora de Administración, C.P. Beatriz Mullins, quien ha conformado la Rendición Final de la Caja Chica, otorgada a la mencionada área, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.729,95 (Pesos Un Mil Setecientos Veintinueve con 95/100) más boleta de depósito Banco Tierra del Fuego N° 00577164 por la suma de \$ 2.270,05 (Pesos Dos Mil Doscientos Setenta con 05/100) haciendo un monto total de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100)

Que, a fojas 2/11 se agregan los comprobantes correspondientes a los gastos afrontados con la caja chica de este Tribunal de Cuentas.

Que, mediante el Acta TCM N° 032/2014, se decidió por unanimidad adherir a la Feria de Verano 2014/2015 fijada por el Superior Tribunal de Justicia bajo Acordada N° 115/2014, para el período comprendido entre el 17 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Enero de 2015, inclusive, con un horario reducido para la misma de 9.00 a 13 hs.

Que, mediante el Acta TCM N° 037/2014 se resolvió por unanimidad el personal afectado a la Feria de Verano 2014/2015.

Que, mediante Resolución TCM N° 285/2014 se designó en guardia pasiva durante todo el período de feria al Presidente del Tribunal de Cuentas C.P. Leonardo Gómez y al Vocal 2° C.P. Gabriel Clementino.

Que el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3235/14.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 034/2014, el Reglamento



Municipio de Río Grande



Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución N° 107/2011 y las Resoluciones C.C. N° 08/14 y 016/14.

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

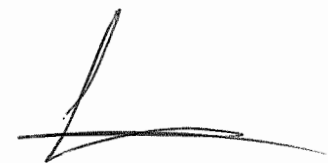
ARTICULO 1°.- APROBAR la Rendición Final de Caja Chica otorgada al Tribunal de Cuentas Municipal, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.729,95 (Pesos Un Mil Setecientos Veintinueve con 95/100) más boleta de depósito Banco Tierra del Fuego N° 00577164 por la suma de \$ 2.270,05 (Pesos Dos Mil Doscientos Setenta con 05/100) haciendo un monto total de \$ 4.000,00 (Pesos Cuatro Mil con 00/100), de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00139/2014.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 325/2014


C.P. Gabriel José Clementino
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal